



# Resolución Directoral Regional

## N° 00322-2024-DRELM

Lima, 28 de febrero de 2024

**VISTOS:** El expediente MPD2024-EXT-0156773, el Informe N.° 00048-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OPP-ERMC, el Informe N.° 01023-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD-URH, el Informe N.° 00125-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGESUP-EFC, el Informe N.° 00201-2024/MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAJ-EGSA y demás documentos que se adjuntan;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N.° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en adelante la Ley N.° 30512, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología; asimismo, regula el desarrollo de la carrera pública docente de los IES y EES públicos;

Que, por su parte, el artículo 6, numeral 6.1 del Reglamento de la Ley N.° 30512, aprobado por Decreto Supremo N.° 010-2017-MINEDU<sup>1</sup>, en adelante, el Reglamento, precisa que los lineamientos académicos generales que establece el MINEDU orientan y regulan la gestión pedagógica en el IES y la EES, respectivamente, buscando garantizar una formación que responda a las políticas educativas nacionales y regionales, así como a las necesidades, tendencias y desafíos, actuales y futuros del sector educativo, productivo y del desarrollo local, regional y nacional, en todas las modalidades y enfoques, con pertinencia cultural, según corresponda y en el artículo 111, numeral 111.2 del citado Reglamento, establece que la distribución de las horas pedagógicas en actividades lectivas y no lectivas se establece conforme a las normas que emite el MINEDU;

<sup>1</sup> Reglamento modificado con Decreto Supremo N.° 016-2021-MINEDU.

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0156773 CLAVE: C6B264

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3VDD_ConsultaDocumento.aspx)



Que, mediante Resolución Viceministerial N.º 019-2021-MINEDU, se aprobó el documento normativo denominado «Disposiciones para el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos», en adelante Norma Técnica; el cual tiene como objetivo establecer los criterios técnicos, etapas y responsabilidades para la implementación del proceso de distribución de horas pedagógicas que respondan a las necesidades del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos en concordancia al Diseño Curricular Básico Nacional y al perfil del docente de la carrera pública;

Que, el numeral 6.1 de la Norma Técnica, señala que: «El procedimiento de distribución de horas pedagógicas tiene el objetivo de asignar eficientemente, por ciclo académico, las horas lectivas y no lectivas a los docentes con plazas orgánicas (nombrados y contratados) de acuerdo a su perfil profesional. Para ello, el proceso toma como insumo el PAT, el plan de estudios, número de estudiantes matriculados en el periodo académico de cada programa de estudios y la capacidad de los ambientes de aprendizaje»;

Que, el subnumeral 6.1.1, sobre la distribución de las horas pedagógicas, precisa que ésta se efectuará a través de las siguientes etapas: a) Primera etapa: Identificación de horas pedagógicas a ser asignadas, b) Segunda Etapa: Distribución de horas pedagógicas lectivas y no lectivas y c) Tercera Etapa: Determinación de las posiciones vacantes y elaboración del Consolidado de cuadro de horas;

Que, la Norma Técnica señala en el subnumeral 7.2.3.8 que: «El Director General del IESP/EESP revisa y otorga conformidad al informe del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógica y lo remite a la DRE para su respectiva verificación y posterior aprobación»; y en el numeral 7.2.3.9 señala que la DRE aprueba mediante resolución el Cuadro de Distribución de Horas del IESP/EESP público correspondiente; asimismo, el numeral 7.3.2 precisa que, la DRE tiene la responsabilidad de aprobar mediante resolución el Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas por cada IESP/EESP público en los plazos establecidos en la Norma Técnica;

Que, a través del Oficio N.º 0127-2024/DIR.IESPP «MGP» de fecha 21 de febrero de 2024, la directora general del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público «MANUEL GONZÁLEZ PRADA» remite el cuadro de distribución de horas pedagógicas de los semestres I y II del año 2024 del referido instituto y documentación relacionada sobre ello;

Que, mediante Informe N.º 00048-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OPP-ERMC<sup>2</sup>, de fecha 22 de febrero de 2024, la Oficina de Planificación y Presupuesto concluye que, luego de revisar y validar la cantidad de plazas y bolsas de horas contempladas en la propuesta del cuadro de distribución de horas pedagógicas de los semestres I y II del año 2024 del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público «MANUEL GONZÁLEZ PRADA», se ha verificado que la cantidad de plazas y bolsa de horas mantienen concordancia con las plazas registradas en el Sistema Nexus, por lo que opina favorablemente para su aprobación;

<sup>2</sup>Emitido en respuesta del Memorándum N.º 00150-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGESUP.

**EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0156773 CLAVE: C6B264**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3VDD_ConsultaDocumento.aspx)



Que, con Informe N.º 01023-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD-URH<sup>3</sup>, de fecha 27 de febrero de 2024, la Unidad de Recursos Humanos concluye que, del análisis de la Norma Técnica y con el visto de la Oficina de Planificación y Presupuesto, da la conformidad respectiva a la propuesta del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público «MANUEL GONZÁLEZ PRADA» a fin de garantizar la publicación de posiciones vacantes para el desarrollo del proceso de contratación de docentes regulares y asistentes de taller para brindar servicio oportuno en los semestres I y II del año 2024 del referido instituto;

Que, a través del Informe N.º 00125-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGESUP-EFC, de fecha 27 de febrero de 2024, la Oficina de Gestión de la Educación Superior, en su calidad de órgano técnico, señala que es procedente la propuesta del cuadro de distribución de horas lectivas y no lectivas del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público «MANUEL GONZÁLEZ PRADA» de los semestres I y II del año 2024, presentada por su directora general, por contar con opinión favorable de la Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Unidad de Recursos Humanos; por lo que, correspondería emitir el acto resolutorio que apruebe el cuadro de distribución de horas lectivas y no lectivas del I y II semestre del año 2024 del acotado instituto conforme se detalla en los anexos del citado informe;

Que, mediante Informe N.º 00201-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAJ-EGSA, de fecha 28 de febrero de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es legalmente viable emitir el acto resolutorio que apruebe el cuadro de distribución de horas lectivas y no lectivas del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público «MANUEL GONZÁLEZ PRADA» del I y II semestre del año 2024, en los términos propuestos por el órgano técnico a través del Informe N.º 00125-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGESUP-EFC;

Que, conforme a la facultad establecida en el artículo 8, literal k) del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU y su modificatoria, corresponde emitir el acto resolutorio correspondiente;

Contando con el visado de la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Gestión de la Educación Superior, la Oficina de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, y, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado con Decreto Supremo N.º 001-2015-MINEDU y el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU y su modificatoria;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** el cuadro de distribución de horas del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público «MANUEL GONZÁLEZ PRADA» del I y II semestre del año 2024, conforme a los Anexos que forman parte integrante de la presente resolución.

<sup>3</sup>Emitido en respuesta del Memorándum N° 00158-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGESUP y del Memorándum N° 00169-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGESUP.

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0156773 CLAVE: C6B264

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3VDD_ConsultaDocumento.aspx)



**ARTÍCULO 2.- DISPONER** que el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público «MANUEL GONZÁLEZ PRADA», cumpla estrictamente con el cuadro de distribución de horas del I y II semestre del año 2024, aprobado en el artículo 1 de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3.- DISPONER** que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones notifique la presente resolución y los anexos a la Oficina de Gestión de la Educación Superior y al Instituto de Educación Superior Pedagógico Público «MANUEL GONZÁLEZ PRADA», de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6, y los artículos 20 y 21 de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.


**ARTÍCULO 4.- DISPONER** que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.


**ARTÍCULO 5.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: [www.dreilm.gob.pe](http://www.dreilm.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese,


Documento firmado digitalmente  
**LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ**  
*Director Regional de Educación  
de Lima Metropolitana*

LAQG/D.DRELM  
GCM/J. OAJ  
WPSM/C.LEGAL  
LPGS/ABG.


  
COCHAS ASTOCONDOR  
Moises FAU 20330611023  
soft  
JEFE (E) DE URH -DRELM  
Doy V° B°  
2024/02/28 19:42:28  
**VISTO BUENO**  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

  
ROMERO GONZALES Irene  
Del Pilar FAU 20330611023  
soft  
JEFA (E) DE LA OFICINA DE  
PLANIFICACIÓN Y  
PRESUPUESTO - DRELM  
Doy V° B°  
2024/02/28 18:08:06  
**VISTO BUENO**  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

  
BAZAN SERPA Segundo  
Arturo FAU 20330611023  
soft  
JEFE DE LA OFICINA DE  
ADMINISTRACIÓN - DRELM  
Doy V° B°  
2024/02/28 18:50:23  
**VISTO BUENO**  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

  
JUGO CAIRO Maria Isabel  
FAU 20330611023 soft  
JEFA DE OGESUP - DRELM  
Doy V° B°  
2024/02/28 18:25:37  
**VISTO BUENO**  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

  
QUINTANILLA GUTIERREZ  
Luis Alberto FAU  
20330611023 soft  
DIRECTOR REGIONAL DE  
EDUCACIÓN DE LIMA  
METROPOLITANA - DRELM  
En señal de conformidad  
2024/02/28 18:17:29  
**FIRMA DIGITAL**  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

  
CHOQUIMAQUI MEZA  
Giovanna FAU 20330611023  
soft  
JEFA DE LA OFICINA DE  
ASESORÍA JURÍDICA -  
DRELM  
Doy V° B°  
2024/02/28 17:47:56  
**VISTO BUENO**  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0156773 CLAVE: C6B264

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3VDD_ConsultaDocumento.aspx)



ANEXO 7.1: CONSOLIDADO DE PLAZAS ORGANICAS

DRE/GRE:	LIMA METROPOLITANA
IESP/EESP:	IESP PUBLICO MANUEL GONZALES PRADA
CM:	0732370
RESPONSABLE:	ANA MARIA PALOMINO MERCADO

REGISTRO	DISTRIBUCION DE HORAS LECTIVAS						DISTRIBUCION DE HORAS NO LECTIVAS							HORAS NO LECTIVAS ASIGNADAS (2)	TOTAL DE HORAS DISTRIBUIDAS (1+2)
	POSICION	CP	AREAS DE DESEMPEÑO	CARGO	ESPECIALIDAD	HORAS LECTIVAS ASIGNADAS (1)	DISEÑO Y DESARROLLO ACADÉMICO	DESARROLLO INSTITUCIONAL	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO	PREPARACIÓN DE SESIONES DE APRENDIZAJE	SUPERVISIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL /PASANTÍAS	ACTIVIDADES DE GESTIÓN PEDAGÓGICA		
	CP 01	95141111820	DIRECTOR POR ENCARGO DE PUESTO	DIRECTOR	EDUCACIÓN INICIAL	0	0	0	0	0	0	0	40	40	40
REGISTRADO	CP 02	351411112824	PGP POR PUESTO	JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA	CIENCIAS SOCIALES	4	0	0	0	0	0	0	36	36	40
REGISTRADO	CP 03	951411112823	PGP POR PUESTO	COORDINADOR DE AREA ACADÉMICA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	12	5	3	3	0	3	1.5	12.5	28	40
REGISTRADO	CP 04	951411112822	PGP POR PUESTO	COORDINADOR DE AREA ACADÉMICA	EDUCACIÓN PRIMARIA	12	5	3	3	0	3	1.5	12.5	28	40
REGISTRADO	CP 05	951411112821	PGP POR PUESTO	COORDINADOR DE AREA ACADÉMICA	EDUCACIÓN INICIAL	10	5	3	3	0	1.5	1	16.5	30	40
REGISTRADO	CP 06	951411112826	PGP POR PUESTO	SECRETARIO ACADÉMICO		4	5	3	3	0	0	0	25	36	40
REGISTRADO	CP 07	951411112824	PGP POR PUESTO	JEFE UNIDAD DE INVESTIGACION		8	5	3	3	0	1.5	1	18.5	32	40
REGISTRADO	CP 08	951411112825	PGP POR PUESTO	COORDINADOR DE AREA DE CALIDAD		8	5	3	3	0	1.5	1	18.5	32	40
REGISTRADO	CP 09	351411111828	DOCENTE	DOCENTE	CIENCIAS SOCIALES	18	5	3	3	2	4.5	0	22	40	40
REGISTRADO	CP 10	351411113829	DOCENTE	DOCENTE	COMUNICACIÓN	20	5	3	3	0	4.5	4.5	0	20	40
REGISTRADO	CP 11	351411114826	DOCENTE	DOCENTE	EDUCACIÓN INICIAL	20	5	3	3	0	4.5	4.5	0	20	40
REGISTRADO	CP 12	351411114824	DOCENTE	DOCENTE	COMUNICACIÓN	20	5	3	3	0	4.5	4.5	0	20	40
REGISTRADO	CP 13	321411111823	DOCENTE	DOCENTE	EDUCACIÓN PRIMARIA	20	5	3	3	0	4.5	4.5	0	20	40
REGISTRADO	CP 14	351411111823	DOCENTE	DOCENTE	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	20	3	3	3	2	4.5	4.5	0	20	40
REGISTRADO	CP 15	351411115828	DOCENTE	DOCENTE	CIENCIAS SOCIALES	20	5	3	3	0	4.5	4.5	0	20	40
REGISTRADO	CP 16	351411112829	DOCENTE	DOCENTE	COMUNICACIÓN	16	5	3	1.5	0	3	1.5	0	14	30
REGISTRADO	CP 17	351411113828	DOCENTE	DOCENTE	EDUCACIÓN PRIMARIA	20	3	3	3	2	4.5	4.5	0	20	40
REGISTRADO	CP 18	351411111825	DOCENTE	DOCENTE	CIENCIAS SOCIALES	20	5	3	3	0	4.5	4.5	0	20	40
REGISTRADO	CP 19	351421111829	DOCENTE	DOCENTE	CIENCIAS SOCIALES	20	5	3	3	0	4.5	4.5	0	20	40
REGISTRADO	CP 20	351411115827	DOCENTE	DOCENTE	CIENCIAS SOCIALES	20	5	3	3	0	4.5	4.5	0	20	40
REGISTRADO	CP 21	311621111825	DOCENTE	DOCENTE	CIENCIAS SOCIALES	16	5	3	1.5	0	3	1.5	0	14	30
REGISTRADO	CP 22	351411113820	DOCENTE	DOCENTE	CIENCIAS SOCIALES	18	5	3	3	2	4.5	4.5	0	22	40
REGISTRADO	CP 23	351411111829	DOCENTE	DOCENTE	MATEMÁTICA	20	5	3	3	0	4.5	4.5	0	20	40
REGISTRADO						346	101	63	60	8	75	67.5	179.5	554	900

ANEXO 7.2: CONSOLIDADO DE PLAZAS VACANTES

DRE/GRE:	LIMA METROPOLITANA
IESP/EESP:	IESP PUBLICO MANUEL GONZALES PRADA
CM:	0732370
RESPONSABLE:	ANA MARIA PALOMINO MERCADO

REGISTRO	DISTRIBUCION DE HORAS LECTIVAS					DISTRIBUCION DE HORAS NO LECTIVAS								HORAS NO LECTIVAS ASIGNADAS (2)	TOTAL DE HORAS DISTRIBUIDAS (1 + 2)
	POSICION	CP	AREA DE DESEMPEÑO	CARGO	ESPECIALIDAD	HORAS LECTIVAS ASIGNADAS (1)	DISEÑO Y DESARROLLO ACADÉMICO	DESARROLLO INSTITUCIONAL	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO	PREPARACIÓN DE SESIONES DE APRENDIZAJE	SUPERVISIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL /PASANTÍAS	ACTIVIDADES DE GESTIÓN PEDAGÓGICA		
REGISTRADO	Posición 1	351411111822	DOCENTE	DOCENTE	EDUCACIÓN PRIMARIA	20	5	3	3	0	4.5	4.5	0	20	40
REGISTRADO	Posición 2	551411111822	DOCENTE	DOCENTE	CIENCIAS SOCIALES - COMUNICACIÓN	18	5	3	3	2	4.5	4.5	0	22	40
REGISTRADO	Posición 3	311211112820	DOCENTE	DOCENTE	EDUCACIÓN INICIAL	20	5	3	3	0	4.5	4.5	0	20	40
REGISTRADO	Posición 4	351411114822	DOCENTE	DOCENTE	MATEMÁTICA	20	5	3	3	0	4.5	4.5	0	20	40
REGISTRADO	Posición 5	351411112822	DOCENTE	DOCENTE	MATEMÁTICA	18	4	3	2.5	0	3	1.5	0	14	30
REGISTRADO	Posición 6	351411113826	DOCENTE	DOCENTE	EDUCACIÓN INICIAL- CIENCIAS SOCIALES	20	5	3	3	0	4.5	4.5	0	20	40
REGISTRADO	Posición 7	351411114821	DOCENTE	DOCENTE	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	20	5	3	3	0	4.5	4.5	0	20	40
REGISTRADO	Posición 8	351411114828	DOCENTE	DOCENTE	EDUCACIÓN INICIAL	20	5	3	3	0	4.5	4.5	0	20	40
REGISTRADO	Posición 9	351421111820	DOCENTE	DOCENTE	EDUCACIÓN INICIAL	20	5	3	3	0	4.5	4.5	0	20	40
REGISTRADO	Posición 10	351411114823	DOCENTE	DOCENTE	EDUCACIÓN INICIAL	20	5	3	3	0	4.5	4.5	0	20	40
REGISTRADO	Posición 11	351411111826	DOCENTE	DOCENTE	EDUCACIÓN INICIAL	20	5	3	3	0	4.5	4.5	0	20	40
REGISTRADO	Posición 12	351411112826	DOCENTE	DOCENTE	EDUCACIÓN INICIAL	20	5	3	3	0	4.5	4.5	0	20	40
REGISTRADO	Posición 13	12R411111827	DOCENTE	DOCENTE	INICIAL	20	5	3	3	0	4.5	4.5	0	20	40
REGISTRADO						254	64	39	38.5	2	57	55.5	0	256	510



ANEXO 7.1: CONSOLIDADO DE PLAZAS ORGANICAS

DRE/GRE:	LIMA METROPOLITANA
IESP/EESP:	IESP PUBLICO MANUEL GONZALES PRADA
CM:	0732370
RESPONSABLE:	ANA MARÍA PALOMINO MERCADO

REGISTRO	DISTRIBUCION DE HORAS LECTIVAS					DISTRIBUCION DE HORAS NO LECTIVAS								TOTAL DE HORAS DISTRIBUIDAS (1+2)	
	POSICION	CP	ÁREAS DE DESEMPEÑO	CARGO	ESPECIALIDAD	HORAS LECTIVAS ASIGNADAS (1)	DISEÑO Y DESARROLLO ACADÉMICO	DESARROLLO INSTITUCIONAL	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO	PREPARACIÓN DE SESIONES DE APRENDIZAJE	SUPERVISIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL /PASANTÍAS	ACTIVIDADES DE GESTIÓN PEDAGÓGICA		HORAS NO LECTIVAS ASIGNADAS (2)
REGISTRADO	CP 01	95141111820	DIRECTOR POR ENCARGO DE PUESTO	DIRECTOR	EDUCACIÓN INICIAL	0	0	0	0	0	0	0	40	40	40
REGISTRADO	CP 02	35141111824	PGP POR PUESTO	JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA	CIENCIAS SOCIALES	4	0	0	0	0	0	0	36	36	40
REGISTRADO	CP 03	95141111823	PGP POR PUESTO	COORDINADOR DE AREA ACADÉMICA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	12	5	3	3	0	3	1.5	12.5	28	40
REGISTRADO	CP 04	95141111822	PGP POR PUESTO	COORDINADOR DE AREA ACADÉMICA	EDUCACIÓN PRIMARIA	8	5	3	3	0	1.5	1	18.5	32	40
REGISTRADO	CP 05	95141111821	PGP POR PUESTO	COORDINADOR DE AREA ACADÉMICA	EDUCACIÓN INICIAL	8	5	3	3	0	1.5	1	18.5	32	40
REGISTRADO	CP 06	95141111826	PGP POR PUESTO	SECRETARIO ACADÉMICO	0	12	5	3	3	0	3	1.5	12.5	28	40
REGISTRADO	CP 07	95141111824	PGP POR PUESTO	JEFE UNIDAD DE INVESTIGACION	0	8	5	3	3	0	1.5	1	18.5	32	40
REGISTRADO	CP 08	95141111825	PGP POR PUESTO	COORDINADOR DE AREA DE CALIDAD	0	10	5	3	3	0	1.5	1	16.5	30	40
REGISTRADO	CP 09	35141111828	DOCENTE	DOCENTE	CIENCIAS SOCIALES	18	5	3	3	2	4.5	4.5	0	22	40
REGISTRADO	CP 10	351411113829	DOCENTE	DOCENTE	COMUNICACIÓN	20	5	3	3	0	4.5	4.5	0	20	40
REGISTRADO	CP 11	351411114826	DOCENTE	DOCENTE	EDUCACIÓN INICIAL	20	5	3	3	0	4.5	4.5	0	20	40
REGISTRADO	CP 12	351411114824	DOCENTE	DOCENTE	COMUNICACIÓN	20	5	3	3	0	4.5	4.5	0	20	40
REGISTRADO	CP 13	32141111823	DOCENTE	DOCENTE	EDUCACIÓN PRIMARIA	20	5	3	3	0	4.5	4.5	0	20	40
REGISTRADO	CP 14	35141111823	DOCENTE	DOCENTE	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	20	5	3	3	0	4.5	4.5	0	20	40
REGISTRADO	CP 15	351411115828	DOCENTE	DOCENTE	CIENCIAS SOCIALES	18	5	3	3	2	4.5	4.5	0	22	40
REGISTRADO	CP 16	351411112829	DOCENTE	DOCENTE	COMUNICACIÓN	18	2	1	0	0	4.5	4.5	0	12	30
REGISTRADO	CP 17	351411113828	DOCENTE	DOCENTE	EDUCACIÓN PRIMARIA	20	5	3	3	0	4.5	4.5	0	20	40
REGISTRADO	CP 18	35141111825	DOCENTE	DOCENTE	CIENCIAS SOCIALES	20	5	3	3	0	4.5	4.5	0	20	40
REGISTRADO	CP 19	35142111829	DOCENTE	DOCENTE	CIENCIAS SOCIALES	20	5	3	3	0	4.5	4.5	0	20	40
REGISTRADO	CP 20	351411115827	DOCENTE	DOCENTE	CIENCIAS SOCIALES	18	5	3	3	2	4.5	4.5	0	22	40
REGISTRADO	CP 21	31162111825	DOCENTE	DOCENTE	CIENCIAS SOCIALES	16	5	2.5	2	0	3	1.5	0	14	30
REGISTRADO	CP 22	351411113820	DOCENTE	DOCENTE	CIENCIAS SOCIALES	20	5	3	3	0	4.5	4.5	0	20	40
REGISTRADO	CP 23	35141111829	DOCENTE	DOCENTE	MATEMÁTICA	20	5	3	3	0	4.5	4.5	0	20	40
REGISTRADO						350	102	60.5	59	6	78	71.5	173	550	900



ANEXO 7.2: CONSOLIDADO DE PLAZAS VACANTES


DRE/GRE:	LIMA METROPOLITANA
IESP/ESP:	IESP PUBLICO MANUEL GONZALES PRADA
CM:	0732370
RESPONSABLE:	ANA MARÍA PALOMINO MERCADO


REGISTRO	DISTRIBUCION DE HORAS LECTIVAS						DISTRIBUCION DE HORAS NO LECTIVAS							HORAS NO LECTIVAS ASIGNADAS (2)	TOTAL DE HORAS DISTRIBUIDAS (1 + 2)
	POSICION	CP	AREA DE DESEMPEÑO	CARGO	ESPECIALIDAD	HORAS LECTIVAS ASIGNADAS (1)	DISEÑO Y DESARROLLO ACADÉMICO	DESARROLLO INSTITUCIONAL	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO	PREPARACIÓN DE SESIONES DE APRENDIZAJE	SUPERVISIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL /PASANTÍAS	ACTIVIDADES DE GESTIÓN PEDAGÓGICA		
REGISTRADO	Posición 1	351411111822	DOCENTE	DOCENTE	EDUCACIÓN PRIMARIA	20	5	3	3	0	4.5	4.5	0	20	40
REGISTRADO	Posición 2	551411111822	DOCENTE	DOCENTE	CIENCIAS SOCIALES - COMUNICACIÓN	18	5	3	3	2	4.5	4.5	0	22	40
REGISTRADO	Posición 3	311211112820	DOCENTE	DOCENTE	EDUCACIÓN INICIAL	20	5	3	3	0	4.5	4.5	0	20	40
REGISTRADO	Posición 4	351411114822	DOCENTE	DOCENTE	MATEMÁTICA	20	3	3	3	2	4.5	4.5	0	20	40
REGISTRADO	Posición 5	351411112822	DOCENTE	DOCENTE	MATEMÁTICA	16	4	3	2.5	0	3	1.5	0	14	30
REGISTRADO	Posición 6	351411113826	DOCENTE	DOCENTE	CIENCIAS SOCIALES	20	5	3	3	0	4.5	4.5	0	20	40
REGISTRADO	Posición 7	351411114821	DOCENTE	DOCENTE	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	20	5	3	3	0	4.5	4.5	0	20	40
REGISTRADO	Posición 8	351411114828	DOCENTE	DOCENTE	EDUCACIÓN INICIAL	18	5	3	3	2	4.5	4.5	0	22	40
REGISTRADO	Posición 9	351421111820	DOCENTE	DOCENTE	EDUCACIÓN INICIAL	20	5	3	3	0	4.5	4.5	0	20	40
REGISTRADO	Posición 10	351411114823	DOCENTE	DOCENTE	EDUCACIÓN INICIAL	20	5	3	3	0	4.5	4.5	0	20	40
REGISTRADO	Posición 11	351411111826	DOCENTE	DOCENTE	EDUCACIÓN INICIAL	20	5	3	3	0	4.5	4.5	0	20	40
REGISTRADO	Posición 12	351411112826	DOCENTE	DOCENTE	EDUCACIÓN INICIAL	18	5	3	3	2	4.5	4.5	0	22	40
REGISTRADO	Posición 13	12R411111827	DOCENTE	DOCENTE	INICIAL	20	5	3	3	0	4.5	4.5	0	20	40
REGISTRADO						250	62	39	38.5	8	57	55.5	0	260	510


ANEXO 7.3: CONSOLIDADO DE HORAS DISPONIBLES

DRE/GRE:	LIMA METROPOLITANA
IESP/EESP:	IESP PUBLICO MANUEL GONZALES PRADA
CM:	0732370
RESPONSABLE:	ANA MARÍA PALOMINO MERCADO

REGISTRO	DISTRIBUCION DE HORAS LECTIVAS					DISTRIBUCION DE HORAS NO LECTIVAS							TOTAL DE HORAS DISTRIBUIDAS (1 + 2)	
	POSICIÓN	CÓDIGO REFERENCIAL HORAS DISPONIBLES	ÁREA DE DESEMPEÑO	ESPECIALIDAD	HORAS LECTIVAS ASIGNADAS (1)	DISEÑO Y DESARROLLO ACADÉMICO	DESARROLLO INSTITUCIONAL	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO	PREPARACIÓN DE SESIONES DE APRENDIZAJE	SUPERVISIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL /PASANTÍAS	ACTIVIDADES DE GESTIÓN PEDAGÓGICA		HORAS NO LECTIVAS ASIGNADAS (2)
REGISTRADO	HORAS DISPONIBLE 1	0	DOCENTE	INICIAL	20	0	0	0	0	0	0	0	0	20
REGISTRADO	HORAS DISPONIBLE 2	0	DOCENTE	INICIAL	20	0	0	0	0	0	0	0	0	20
REGISTRADO	HORAS DISPONIBLE 3	0	DOCENTE	INICIAL	20	0	0	0	0	0	0	0	0	20
REGISTRADO					60	0	0	0	0	0	0	0	0	60

  
 COCHAS ASTOCONDOR  
 Moises FAU 20330611023  
 soft  
 JEFE (E) DE URH -DRELM  
 Doy V° B°  
 2024/02/28 19:42:28  
**VISTO BUENO**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

  
 JUGO CAIRO Maria Isabel  
 FAU 20330611023 soft  
 JEFA DE OGESUP - DRELM  
 Doy V° B°  
 2024/02/28 18:01:18  
**VISTO BUENO**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

  
 ROMERO GONZALES Irene  
 Del Pilar FAU 20330611023  
 soft  
 JEFA (E) DE LA OFICINA DE  
 PLANIFICACIÓN Y  
 PRESUPUESTO - DRELM  
 Doy V° B°  
 2024/02/28 18:08:14  
**VISTO BUENO**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**